



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS VACANTES Y PRÓRROGAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS “UNITA - RURAL MOBILITY”, PARA ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROYECTO UNITA, CURSO 2021-2022.

Visto el acuerdo interinstitucional adoptado entre las instituciones que forman parte del proyecto UNITA- UNIVERSITAS MONTIUM, cuyo objeto es la cooperación para la movilidad de estudiantes en el contexto del proyecto UNITA - Universitas Montium (Iniciativa de Universidades Europeas), desde el respeto a los requisitos de calidad de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y gestión de la movilidad, y en particular el reconocimiento de los créditos otorgados a los estudiantes por la institución asociada.

Vista la resolución de 21 de enero de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. 01/02/2021), en la que se determina la estructura y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias en el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación para convocar programas de movilidad internacional, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Proceder a la convocatoria pública de una convocatoria extraordinaria para participación de estudiantes de las siguientes universidades del Consorcio UNITA: Università di Torino (UniTO), Universidade de Beira Interior (UBI), Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA), Université Savoie Mont Blanc (USMB), Universitatea de Vest din Timisoara (UVT) en prácticas universitarias en entidades y empresas de municipios de Aragón y de la provincia de Zaragoza con preferiblemente menos de 3.000 habitantes dentro del Programa de Movilidad Rural UNITA en estudios oficiales de Grado, de Máster Universitario y Doctorado, Curso 2021-2022, que se regirá por lo previsto en las bases que figuran en el documento que acompaña a la presente resolución.

Segundo.- Establecer las siguientes modalidades y condiciones generales de acuerdo a las fuentes de financiación:

La Movilidad Rural UNITA 2022 contará con financiación de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) para la Provincia de Zaragoza, y del Ministerio de Universidades (MU) para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. La financiación se distribuirá de la siguiente manera:

La Movilidad Rural UNITA contará con 30.000 euros de financiación de la DPZ para los estudiantes que vengan de las universidades del consorcio a llevar a cabo sus estancias o prácticas en la Provincia de Zaragoza. En todos los casos financiados por la DPZ se realizarán las movilizaciones en municipios de menos de 3.000 habitantes de la Provincia de Zaragoza.

La movilidad rural UNITA contará con la financiación del Ministerio de Universidades de acuerdo al “Real Decreto 1059/2021, de 30 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto «Universidades europeas» de la Comisión Europea” para la ejecución de esta movilidad durante dos años.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente convocatoria, así como de las posteriores actuaciones que hubiere lugar, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta información será asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/unita--mobility>
<http://univ-unita.eu/> (en el apartado “Mobility”)

Cuarto.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, Francisco Beltrán Lloris (Res. 21/01/2021)- BOA nº 20, de 1 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10>

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	



BASES DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS "UNITA - RURAL MOBILITY", CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y PRÓRROGA, PARA ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROYECTO UNITA, CURSO 2021-2022.

1. Introducción

El Proyecto UNITA cuenta entre sus acciones clave la potenciación de la experiencia internacional de sus estudiantes mediante la implementación de movibilidades que respeten los requisitos de calidad de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y gestión de la movilidad.

En el marco de esta acción, se crea el proyecto "UNITA - Rural Mobility" con el objeto de abrir canales de movilidad que refuerzan las competencias y mejoren la empleabilidad de los universitarios.

"UNITA - Rural Mobility" es un programa de prácticas universitarias en entidades y empresas de municipios de la provincia de Zaragoza y de la Comunidad Autónoma de Aragón preferiblemente con menos de 3.000 habitantes. Será gestionado por la Universidad de Zaragoza. Es un programa amparado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza (pendiente de firma) y la subvención del Ministerio de Universidades a las Universidades españolas en Alianzas Europeas en el marco del Programa Erasmus +.

"UNITA - Rural Mobility a UNIZAR" está dirigido a estudiantes universitarios que deseen explorar el medio rural como alternativa para su futuro laboral.

Las prácticas se desarrollan en empresas de todos los sectores de actividad tales como instituciones públicas, fundaciones, ONG vinculadas al territorio, explotaciones ganaderas, residencias de la tercera edad, escuelas infantiles, asociaciones, entidades empresariales, etc.

El éxito del programa y la posibilidad de financiar más estancias y más largas, que redundan en el beneficio de los estudiantes y de las pequeñas empresas e instituciones de los territorios de referencia, aconsejan prorrogar el programa 2021-2022 con las siguientes particularidades:

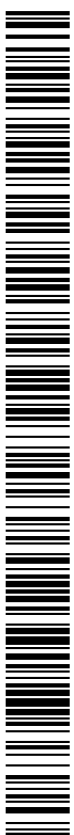
2. Destinatarios

Pueden participar en la presente convocatoria de "UNITA - Rural Mobility":

- Las personas que hayan estado matriculadas en enseñanzas oficiales de grado o de máster universitario o doctorado en las Universidades del consorcio UNITA en el curso 2021-2022, excepto las de la Universidad de Zaragoza.
- Los/las estudiantes de grado tendrán que haber superado 90 ECTS en el momento de realizar la solicitud.

3. Plazas ofertadas en la Provincia de Zaragoza y en toda la Comunidad Autónoma de Aragón

Se ofertarán las plazas vacantes u ocupadas de la primera y segunda fase para cubrir por las Universidades del consorcio UNITA: USMB, UPPA, UNITO, UBI y UVT. Serán plazas de duración flexible, financiadas por DPZ para la provincia de Zaragoza o por los fondos del Ministerio de Universidades en cualquiera de las tres provincias. Una lista de perfiles de las prácticas a realizar se encuentra en el anexo a estas bases.





Las plazas ofertadas en esta convocatoria son las que no se han cubierto mediante la primera o segunda convocatoria de este programa o prórroga de las mismas. Estas plazas se adjudicarán en función de los perfiles ofertados y por estricto orden de entrada de la solicitud.

4. Requisitos de participación

a. Requisitos académicos:

Haber estado matriculado/a en el curso 2021-2022, a fecha de presentación de solicitudes, en estudios oficiales de grado, de máster universitario o de doctorado en alguna de las Universidades del consorcio UNITA.

Acreditar la superación de, al menos, 90 ECTS en los estudios de grado, y estar matriculado/a en grado, máster universitario o doctorado a fecha de la publicación de la convocatoria. En algunas plazas específicas se podrá requerir una titulación en un área determinada.

b. Requisitos de idioma

Acreditar el nivel de español; se recomienda nivel B1 o superior.

Modo de acreditación de idioma (3 posibilidades):

- Mediante certificado de nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).
- Con certificado expedido por la institución de origen.
- Declaración responsable y prueba de nivel si la comisión de selección lo considera necesario.

5. Calendario y duración de las prácticas

Las prácticas se desarrollarán entre el 1 de noviembre y el 21 de diciembre de 2022. Las plazas se deberán solicitar con al menos 20 días naturales de antelación. Las prácticas tendrán una duración de indeterminada, pero no podrán exceder ese período.

6. Solicitud y documentación a aportar

Se cumplimentará el formulario electrónico de solicitud correspondiente a este programa que estará disponible en la siguiente página web: <https://internacional.unizar.es/unita--mobility>

En el formulario se deberán reflejar los datos personales, las áreas de interés para las prácticas, nivel de idiomas, disponibilidad temporal, intereses y motivaciones.

Junto con la solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado y/o declaración jurada que acredite el nivel de español.
- Expediente académico que refleje los créditos superados.
- Certificados de otros méritos a aportar.

Los estudiantes que ya hayan solicitado una beca en las convocatorias anteriores del curso 2021-2022, no deberán aportar la documentación referida.

7. Plazos y presentación de la solicitud

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	



El plazo de entrega de la documentación queda abierto a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta agotar el número de plazas. Se cerrará a más tardar el 1 de noviembre.

Lugar de presentación de las solicitudes: a través del formulario:

<https://forms.univ-unita.eu/692434?lang=es>

8. Proceso de Evaluación de las solicitudes

Entrantes:

La Universidad de Zaragoza solicitará a la universidad de origen la validación del expediente académico de cada solicitud nueva que le corresponda, excepto en el caso de estudiantes que ya hayan solicitado plazas en las convocatorias anteriores del curso 2021-2022.

El proceso de evaluación final lo realizará la Universidad de Zaragoza a través de una comisión de evaluación y será verificado por la entidad donde se vayan a realizar las prácticas.

9. Comisión de evaluación para estudiantes entrantes en la Universidad de Zaragoza

Las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por los siguientes miembros:

- La persona responsable del Vicerrectorado con competencia en movilidad internacional de la Universidad de Zaragoza o persona en quien delegue.
- La persona responsable de Universa o persona en quien delegue.
- El Director de la Oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza o persona en quien delegue.
- Una persona técnica de apoyo de la oficina UNITA, que actuará como Secretario/a, con voz, pero sin voto.

La Comisión de evaluación adoptará sus acuerdos por mayoría.

Asesores: La Comisión podrá contar con el apoyo o asesoramiento que considere pertinente. La entidad donde tengan lugar las prácticas verificará la selección final.

10. Dotación económica

Cada beca para estudiantes entrantes estará dotada de:

- Gastos de viaje hasta un máximo de 100€ para los estudiantes de la UPPA, 350€ para estudiantes de UBI y hasta 470€ para los estudiantes procedentes de cualquier otra universidad. En caso de prórroga, y de no mediar desplazamientos necesarios, este gasto no se contemplará.
- Alojamiento en el municipio donde se realicen las prácticas, que contratará y abonará directamente UNIZAR para los estudiantes entrantes, a razón de un máximo de 20€/día. Se podrán considerar importes superiores a éste en casos excepcionales debidamente justificados.
- Coste de las comidas (20€ por día)
- Beca para estudiantes a razón de 70€ por semana. De este importe se descontará desde la Sección de Nóminas y Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza la cuota del becario a la SS que se fije para 2022 así como la retención por IRPF si es el caso.
- Seguro de accidentes y repatriación.

La beca será transferida a la cuenta IBAN facilitada el último día laborable de cada mes de la estancia.

Los gastos de viaje y manutención se transferirán cuando se presenten las facturas de viaje en La Oficina UNITA de UNIZAR. El reembolso de los gastos deberá ser solicitado por cada becario/a al finalizar su estancia, aportando toda la documentación justificativa pertinente, y el reembolso podrá tardar hasta tres meses dependiendo de las fechas en que se realice y de los procesos de gestión económica de la Universidad.





La Movilidad Rural UNITA entrante DPZ contará con la financiación de la DPZ para los estudiantes que vengan de las universidades del consorcio a llevar a cabo sus estancias o prácticas en la Provincia de Zaragoza que no se haya agotado en la primera convocatoria del curso 2021-2022. En todos los casos financiados por la DPZ se realizarán las movilizaciones en municipios de menos de 3.000 habitantes de la Provincia de Zaragoza.

La movilidad rural UNITA **entrante** podrá contar con la financiación del Ministerio de Universidades de acuerdo al *Real Decreto 1059/2021, de 30 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto «Universidades europeas» de la Comisión Europea para la ejecución de esta movilidad durante dos años.*

11. Tramitación

La oficina UNITA de cada Universidad comprobará que sus solicitantes salientes reúnen los requisitos exigidos en esta convocatoria y que su documentación se ajusta a lo dispuesto en la misma para, en caso contrario, requerir a la persona interesada con el fin de que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos.

La Comisión de evaluación de la Universidad de Zaragoza, una vez recibidas las solicitudes, podrá requerir de los interesados la información o, en su caso, la documentación complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su función evaluadora.

12. Evaluación de las solicitudes

El procedimiento en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. En esta segunda fase, y dado que se trata de plazas vacantes de la primera fase, el criterio prioritario, pero no único, para la adjudicación de plazas, será el orden de recepción de las solicitudes.

13. Criterios de valoración y adjudicación de plazas entrantes en la Universidad de Zaragoza:

Una vez concertadas las plazas de prácticas en entidades y empresas, y conforme se reciban las solicitudes de los estudiantes UNITA, la asignación, además del orden de llegada, que será prioritario, se determinará mediante la aplicación de los siguientes criterios (se indica el porcentaje en la valoración final):

- Expediente académico y perfil solicitado por las entidades - 50%
- Competencias lingüísticas - 25%
- Motivación e Interés en la actividad - 25%

En caso de que las solicitudes sean simultáneas y haya empate, se priorizará el perfil en primer lugar y las competencias lingüísticas en segundo.

La valoración se llevará a cabo bajo los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, con especial atención a la diversidad.

14. Publicación y notificación de la resolución de concesión. Aceptación de ésta.

La resolución de concesión de las plazas **entrantes** de UNITA – Rural Mobility se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de UNIZAR y en la Web de UNITA conteniendo la relación de seleccionados y la relación





de suplentes, por orden de prelación. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será accesible en:

<https://internacional.unizar.es/unita--mobility>

<http://univ-unita.eu/> (Mobility)

Toda persona a quien se haya concedido una plaza solicitada se le contactará por correo electrónico, y deberá confirmar su aceptación a la Oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza en un plazo máximo de cuatro días naturales a partir del día siguiente de la comunicación; de lo contrario, la oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza entenderá que esa plaza no ha sido aceptada y podrá concederla a la siguiente persona indicada en el listado de suplentes, siempre que hubiera sido elegida en su solicitud.

15. Renuncias

Las personas seleccionadas y que hayan confirmado su aceptación podrán renunciar voluntariamente a la plaza concedida. Será preceptivo que lo hagan mediante un escrito dirigido a la Oficina UNITA de su universidad, **en el plazo de una semana** desde la comunicación de confirmación de aceptación de la plaza. Las renuncias por causa de fuerza mayor, que podrán llevarse a cabo en el momento en que dicha fuerza sobrevenga, deberán ser debidamente justificadas, de lo contrario UNITA entenderá que se trata de una renuncia extemporánea y, como consecuencia de ello, esa persona no podrá volver a participar en ediciones posteriores de Movilidad Rural UNITA.

En caso de producirse una renuncia, sea cual fuere su naturaleza, la plaza liberada se ofertará de acuerdo al orden indicado en el listado de suplentes, siempre que hubiera sido elegida en su solicitud.

Si una persona a quien ha sido concedida una plaza y la ha aceptado no se presenta a ella o la abandona sin concluir el período acordado y sin causa justificada, no percibirá financiación ni compensación económica alguna; y en caso de que algún pago se le hubiere realizado, estará obligada a devolverlo. Asimismo, deberá asumir los gastos de alojamiento y seguro que hubiere ocasionado.

16. Derechos y deberes de los estudiantes seleccionados

A las personas seleccionadas les serán de aplicación los derechos y deberes recogidos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes UNIZAR y, asimismo, se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- Realizar durante al menos cuatro o seis semanas hasta un máximo de 40 horas de prácticas semanales que UNIZAR acreditará con 3 ECTS y podrán ser reconocidos por la universidad de origen.
- En caso de renunciar a las prácticas, dirigir un escrito a la Oficina UNITA de UNIZAR en el plazo de una semana desde la comunicación de aceptación de la plaza.
- Tramitar y enviar, en plazo y forma, la documentación que le sea solicitada para la evaluación y gestión de las prácticas.
- Realizar una memoria y cumplimentar un cuestionario de evaluación con el que obtendrá el certificado final

La presentación de la solicitud implica la aceptación de los términos establecidos en esta convocatoria y la autorización a la Universidad de Zaragoza para verificar en otras instituciones la veracidad de los datos que fueran necesarios.

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	



18. Medidas especiales en caso de COVID

Para el año académico 2021/2022 se deberán cumplir las normas sanitarias vigentes en el momento de la movilidad.

19. Protección de datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y
COOPERACIÓN

Página: 8 / 12

Fecha

17/10/2022 11:12:00

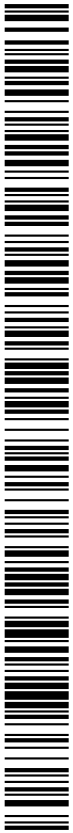




ANEXO

Tipo de entidad	Departamento / Área de trabajo	Perfil / Formación requerida	Tareas a realizar
Administración municipal	Administración, Secretaría-Intervención,	Empresariales / Derecho	Gestión administrativa del municipio; Empadronamientos; Facturación; Gestión de expedientes; Contabilidad pública; Tramitación de subvenciones, Organización y archivo de documentación administrativa; Control de facturas, tasas, tramitación de expedientes administrativos; Administración electrónica; Apoyo en desarrollo de proyectos municipales; Inventario
	Urbanismo	Arquitectura	Revisión catastral del municipio; Actualización de plan general de Urbanismo; Estudio de nuevos desarrollos; Accesibilidad a monumentos histórico-artísticos y gestión de patrimonio cultural.
	Patrimonio / Cultura	Humanidades	Accesibilidad a monumentos histórico-artísticos y gestión de patrimonio cultural; Tareas de gestión, accesibilidad y difusión de monumentos mudéjares; Aplicación de conocimientos: preparación de itinerarios espaciales, actividades complementarias de difusión, gestión administrativa; de materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de información cultural, gestión económica de actividades; Preparación de informes y control de calidad de las actividades
			Analizar edificio para futuro museo; Establecer diferentes temáticas en museo como vida "sostenible"; Organizar y catalogar objetos y otros por casas del municipio, según temáticas para implantarlos; Recabar información, oral, escrita, fotográfica, bibliográfica, sonora, de forma de vida sostenible
			Catalogación del patrimonio: El conjunto de bodegas de Torrijo de la Cañada es uno de los más grandes de Aragón con más de 400 bodegas.; Se pretende su catalogación e identificación de propietarios al objeto de ponerlas en valor a través del desarrollo de microemprendimientos agroalimentarios en su interior.
			Gestión de materiales arqueológicos; Restauración de superficies; Tratamiento de pinturas y yesos antiguos



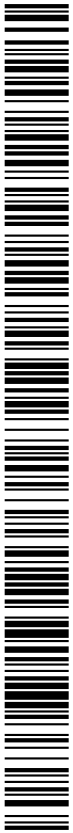


9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10>

	Turismo	Turismo / Humanidades / Marketing	Trabajo administrativo de oficina de turismo; Visitas guiadas; Desarrollar proyectos turísticos; Relaciones con otras oficinas de turismo; Redes sociales
			Enoturismo y marketing: Desarrollará un proyecto de enoturismo y comunicación en redes sociales; Apoyará al departamento de exportación en la comunicación y marketing; Formará parte de un equipo joven y dinámico en el que desarrollar sus habilidades.
			Participación en la detección y catalogación de las potencialidades turísticas del municipio; Participación en la elaboración del plan de desarrollo; Participación en la puesta en marcha de actividades turísticas (visitas guiadas, recursos on-line) etc.; Diseño de diferentes rutas geológicas dirigidas a escolares y público en general.; Puesta en práctica de las actuaciones anteriores con los alumnos del IES y la población local.
			Recepción del castillo: Gestión de la recepción y salida de clientes; Visitas guiadas al castillo; Organización de eventos medievales
			Gestión de exposiciones temporales y permanentes en las salas del castillo; Realización de visitas guiadas al castillo; Organización y coordinación del material turístico; Participación en actividades de promoción: aparición en medios, contactos con operadores turísticos, ferias etc.
Entidades de Desarrollo Rural	Desarrollo Local / Emprendimiento / Innovación Social	Empresariales / Derecho / Humanidades	Estrategias y acciones de apoyo a las personas emprendedoras; Planes estratégicos de desarrollo local; Organización interna de una agencia pública de desarrollo; Estrategias de citymarketing
			Desarrollo de contenidos para la web Comarca Km 0 contactando con asociaciones y entidades; Dinamización del comercio local para la gestión de la tarjeta comarca km 0; Elaboración de rutas turísticas comarcales que pongan en relación pueblos o valles; Se desarrollará labores de censo y catalogación del conjunto de bodegas y pajares, con identificación de estado y propiedad.
			Diseño técnico y propuesta de gestión de un obrador compartido para la elaboración de productos derivados de la fruta; Valoración de la revalorización de los productos de contribuyendo a la reducción del desperdicio alimentario. La labor se centrará en licores, desecados y liofilizados; Recopilación de agentes interesados y diseño de plan de dinamización social.

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	

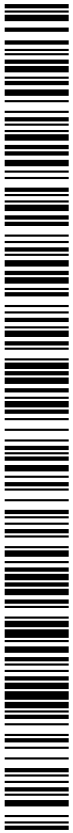


9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10>

			Estudio de posibilidades de futuro de la localidad para el teletrabajo: nómadas digitales, tecnohábitat; Posibilidades de puesta en marcha de espacios de Coworking y Coliving; Posibilidades de potenciación del turismo patrimonial de la zona: Romano, Románico y Gótico, Naturaleza; Potenciar el desarrollo cognitivo, emocional y motriz del alumnado
	Dirección técnica	Ingeniería	Medición in situ de potencia de internet satélite y cable; Redacción de informe detallado con situación; Propuestas de mejora
	Prensa y comunicación	Marketing / Periodismo	Elaboración de reportajes, entrevistas y noticias para el periódico comarcal Zafarache; Redacción y edición de textos para el periódico Zafarache
Instituciones educativas	Escuela / Colegio / Instituto	Magisterio	Apoyo en escuelas de educación infantil; Apoyo en la escuela de verano (colonia urbana); Apoyo en colegio público
			Potenciar el desarrollo cognitivo, emocional y motriz del alumnado; Aprendizaje y desarrollo de la autonomía del alumnado; Planear, programar y evaluar actividades
			Dinamizar la participación infantil y juvenil; Programas de salud; Formación y desarrollo de las TIC con familias; Posibilidades de pertenecer a la red Smart Villages.
			Proyecto de innovación educativa: geoentornos; Catalogación de materiales didácticos geológicos del entorno del IES; Apoyo en el diseño de un espacio expositivo, dedicado al cámbrio en la cordillera ibérica.
Residencia de ancianos	Salud	Trabajo Social, Enfermería, Terapia ocupacional y fisioterapia	Diseño de un programa para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en el medio rural. Análisis del contexto sociodemográfico rural aragonés y recursos existentes. Funciones para la trabajadora social; Funciones fisioterapeuta: rehabilitación pacientes residencia con la fisioterapeuta del centro; Funciones enfermera: realización tareas sanitarias con la enfermera del centro; Funciones terapeuta: rehabilitación pacientes residencia con la terapeuta del centro

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	



9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10>

Industria	Calidad y seguridad alimentaria	Química	Análisis de calidad de los productos en laboratorio; Implantación de normas de calidad; Desarrollo de nuevos productos (I+D)
	Departamento de Iniciativas y Proyectos	Ingeniería	Liderar procesos de mejora continua en cadena de suministros; Participar en el desarrollo de nuevos productos; Gestionar proyectos de Ingeniería para la operación
	Mantenimiento y Reparación	Ingeniería	Mantenimiento de Vehículos; Reparación de Maquinaria Agrícola; Forja y Herrería
	Agronomía, Calidad Alimentaria y Recuperación de variedad autóctona de Melón	Ingeniería Agrónoma / Químico	Gestión de ensayos agronómicos y huerto cooperativo; Caracterización fisicoquímica y organoléptica de melones ensayo 2020; Análisis de posibilidades de transformación (mermelada, licores, confitados,...).
		Marketing / Humanidades	Desarrollo Plan de Comunicación; Promoción On Line del Melón de Torres; Diseño campaña marketing; Creación de un Comic del proyecto; Diseño de imagen corporativa del proyecto; Arte Urbano inspirado en el proyecto
	Explotación ganadera	Veterinaria	3 - Asistencia a partos, encastro y atención a los corderos; Seguimiento de casos clínicos; Tareas típicas de una granja de ovino

CSV: 9add2712c74cac1ed87c8b09b6f16e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	17/10/2022 11:12:00	